



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SIETE DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTO AGREGA Y REQUIERE - REGULACIÓN VISITAS Y FIJACIÓN CUOTA
ALIMENTARIA RDO 2019-555**

Se agrega al expediente el escrito allegado a la cuenta electrónica del juzgado por parte apoderada sobre apreciación que hace el demandado en razón al informe de visita domiciliaria dentro del proceso referenciado.

Seguidamente, se requiere a las partes para dar cumplimiento con el informe y dictamen de las pruebas psicológicas ordenadas por el Juez de Conocimiento en audiencia celebrada el anterior 21 de Mayo so pena de la sanción a que hubiere lugar por el incumplimiento de orden judicial.

Así las cosas, observada la debida diligencia, y allegada al proceso la prueba decretada, se procederá entonces, con la fijación de fecha de audiencia dando continuidad a la misma para evacuar las etapas subsiguientes pruebas y fallo.

La presente providencia se notificará por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e email de parte y apoderados.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ